



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

21

MADRID NÚMERO 16

EDICTO

Don Juan Manuel Ávila de Encío, secretario judicial del Juzgado de primera instancia número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ordinario número 968 de 2009 se ha dictado sentencia de fecha 17 de marzo de 2010, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta en nombre de “Daimler-Chrysler Services España, EFC, Sociedad Anónima”, condeno a don Ferney Buitrago Cifuentes a que pague a la anterior la cantidad de 38.930,28 euros, más sus intereses de demora pactados en la cláusula primera del contrato desde la fecha de cierre y liquidación de cuenta (9 de febrero de 2009) y costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que así conste y sirva de notificación en forma al demandado don Ferney Buitrago Cifuentes, declarado en rebeldía y en paradero desconocido, expido y firmo la presente en Madrid, a 10 de diciembre de 2010.—El secretario (firmado).

(02/12.533/10)